República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

DECRETO EXENTO Nº 01715/2025 /

PARRAL, 08 de Abril de 2025

VISTO:

1).- Decreto Exento N° 443 de fecha 29 de enero de 2025, que nombra a los encargados, directores y/o jefes de unidades y programas del Departamento de Salud de Parral.

2).- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.

3).- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.

4).- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.

5).- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

6).- La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.-Que, el articulo N° 56 de la ley 19378 establece que**,** la entidad administradora podrá fijar su estructura organizacional interna, conforme a las necesidades de servicio, la estrategia de salud, su dotación, el presupuesto y sobre la Base de su Plan de Salud Comunal Vigente.

2.-Que, para administrar de forma eficiente las acciones de salud, se hace necesario, encomendar funciones a distintos funcionarios, responsables de organizar, planificar, dirigir y controlar, los procesos administrativos, y dar cumplimiento a las exigencias técnicas, conforme a la normativa de salud, funciones definidos para el cargo y marco jurídico vigente, aplicables a las respectivas unidades, departamentos, establecimientos y comités existentes.

3.-Que, mediante el Decreto Exento N° 442 de fecha 29 de enero de 2025, se designó como Encargada del Programa Acompañamiento Psicosocial a Don Héctor Ramos Canales, quien a contar 01 de enero del año en curso asumió otras funciones quedando disponible el cargo de responsabilidad mencionado anteriormente.

4.-Que, Doña Carolina Sánchez Leiva, psicóloga, pertenece a la dotación de Salud Municipal, del Departamento de Salud, y cumple con la expertis y conocimientos para asumir las función de Encargada del Programa Acompañamiento Psicosocial.

DECRETO

DESÍGNESE:

Como “Encargada del Programa Acompañamiento Psicosocial” del Departamento de Salud de Parral a Doña Carolina Sánchez Leiva, Psicóloga del Departamento de Salud de Parral a contar del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

REVÓQUESE:

El nombramiento en el cargo de la Encargada Programa Mas Adultos Mayores a contar del 01 de abril del 2025 de Doña Carolina Sánchez Leiva, puesto que esta asumirá la función indicada en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Javier Alegria/Maria Puentes

Distribución:

RRHH SALUD
Javier Alegria Ortega
RRHH SALUD
Maria Puentes San Martin

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20486963&hash=279b5